



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0204**
NEUQUEN, 21 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 921-M/18 iniciado por la Dirección de Mayordomía, Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Nota N° 012/2018 de fecha 7 de Enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0006-00000376 de la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por \$ 157.868,42 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Cuarenta y Dos Centavos), por la adquisición de 3000 kg. de pan tira y 158 kg. de pan tipo caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de diciembre/2017;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra se solicito al proveedor continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones de contratación;

Que a fs. 4/7 obran las correspondientes Planillas de Entrega, donde se detalla dependencia, kilos y persona responsable que recibe el pan;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales, Secretario del Área y constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 313/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que el presente gasto se encuentra contemplado en la Reestructura de Cierre de Ejercicio 2017;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: CASTEJON - BERMUDEZ


C. RODRIGUEZ BERNARDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0204/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" Nº 0006-00000376 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 157.868,42) a la firma **LA HISPANA S.R.L.**, por la adquisición de 3000 kg. de pan tira y 158 kg. de pan tipo caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
ES COPIA

FDO: CASTEJON - BERMUDEZ


Dr. RODOLFO ERNESTO CASTEJON
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2175</u>
Fecha <u>23 / 03 / 2018</u>